

## BOLSAS PARA RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS

Las bolsas deberán ser de polietileno de color rojo traslúcido de calibre mínimo 200 y de color amarillo traslúcido de calibre mínimo 300, impermeables y con un contenido de metales pesados de no más de una parte por millón y libres de cloro, además deberán estar marcadas con el símbolo universal de riesgo biológico y la leyenda Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos, deberán cumplir los valores mínimos de los parámetros indicados en la tabla 3 de esta Norma Oficial Mexicana.

Las bolsas se llenarán al 80 por ciento (80%) de su capacidad, cerrándose antes de ser transportadas al sitio de almacenamiento temporal y no podrán ser abiertas o vaciadas.

PARÁMETRO	UNIDADES	ESPECIFICACIONES
Resistencia a la tensión	Kg/cm2	SL: 140 ST: 120
Elongación	%	SL: 150 ST: 400
Resistencia al rasgado	G	SL: 90 ST: 150

SL: Sistema longitudinalST: Sistema transversal.

NORMA Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002 \*



## **BOLSAS PARA RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS**

	MEDIDAS Ancho*Largo / Centímetros	CARGA MÁXIMA Kilográmos
	35*40 30*40 46*50 50*50 50*60	30Kg
PE NESTIDIO NO INFECCIOSO	55*60 60*80 60*90 70*90 77*90	35Kg
	80*100 90*100 90*110 90*120 110*120	39Kg



## MAGRY, S.A. DE C.V.

Tochtli #13, Colonia San Miguel Xochimanga, Atizapán de Zaragoza, Estado de México
Tel: 5378-4275 al 77

